

MEMORANDO

 Departamento del Amazonas

700 - 1 1 4 1

30 MAY 2026

LETICIA 30 MAY 2026

Sandra  
Oficina Asesora Jurídica  
10:00

PARA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN PRECONTRACTUAL, del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **CONTRATAR EL DISEÑO PARA EL DESARROLLO, MODELADO Y APOYO TÉCNICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

Respetuosamente entregamos a ustedes la información precontractual (estudio previo, estudio del sector, solicitud de CDP, CDP, Factor Multiplicador y necesidad) del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **CONTRATAR EL DISEÑO PARA EL DESARROLLO, MODELADO Y APOYO TÉCNICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.** Con el fin de que sea revisado y posteriormente habilitado en la plataforma SECOP II para contratación.

Agradezco su atención.

  
**JHONY FERNEY PINTO SERAFIN**

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Revisó: Giuseppe Lugo Cardozo – P.U. Apoyo jurídico secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial  
Revisó: Edwin Pedraza - Contratista de secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial  
Proyectó: Natalia Del Pilar Ramirez – Contratista de secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

MEMORANDO

700 -

1140



Departamento del Amazonas

LETICIA: 30 MAY 2026

30 MAY 2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

Oficina Asesora Jurídica  
Sandoz  
10:00

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

ASUNTO: Justificación de la necesidad de contratación cuyo objeto es **CONTRATAR EL DISEÑO PARA EL DESARROLLO, MODELADO Y APOYO TÉCNICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

La Gobernación del Amazonas, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, y del deber de protección de la vida, integridad física y bienes de los asociados, tiene la obligación de garantizar la seguridad, funcionalidad y estabilidad de la infraestructura pública, especialmente aquella destinada al uso colectivo y masivo, como lo es la Avenida Vásquez Cobo del Municipio de Leticia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 y 365 de la Constitución Política, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía, responsabilidad y prevención del daño, orientando la gestión pública a la satisfacción del interés general y a la mitigación de riesgos previsibles.

En el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Amazonas, la Gobernación del Amazonas tiene como objetivo principal mejorar la calidad en la formulación, estructuración y viabilidad de los proyectos de inversión pública y privada, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema General de Regalías y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas.

En este contexto, el Banco de Programas y Proyectos del Departamento cumple un papel estratégico como instancia encargada de garantizar que las iniciativas de inversión respondan a criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales, asegurando su sostenibilidad y pertinencia frente a las necesidades del territorio.

En este sentido, y en virtud del proyecto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES RURALES DE LAS COMUNIDADES DE CASILLANAIRA, SAN ANTONIO Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS se ha identificado la necesidad de adelantar estudios y diseños de las sedes educativas pertinentes, así como el espacio de acompañamiento técnico para la verificación de las mismas.

La elaboración y/o verificación de estos y diseños resulta fundamental para asegurar la correcta planificación del proyecto, toda vez que define las especificaciones técnicas y requerimientos precisos para desarrollar la ejecución futura.

En particular, el modelado y/o verificación del sistema eléctrico e hidrosanitario de las sedes educativas se hace indispensable para brindar seguridad física y estructural a las sedes, así como a los futuros usuarios de las mismas, y por supuesto el correcto uso del erario en la inversión realizada.

De acuerdo a la situación geográfica, hídrica, logística y climática del Departamento se hace necesario realizar detallados diseños y verificación de éstos, que permitan adaptar las soluciones técnicas a la realidad del territorio, evitando sobrecostos, retrasos o fallas en la ejecución.

Asimismo, la adecuada estructuración de estos estudios contribuye a fortalecer la calidad de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos, facilitando su viabilización, financiación y posterior ejecución, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la función pública.

Por tal motivo, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de consultoría que permita contar con profesional(es) idóneo(s) y con experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos, garantizando la calidad técnica de los productos entregados y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La realización de estos diseños permitirá, además, contar con insumos técnicos confiables para la elaboración de presupuestos detallados, cronogramas de obra, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para la fase de ejecución del proyecto, reduciendo la incertidumbre y mejorando la toma de decisiones por parte de la administración departamental.

**VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA  
LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015**

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE
INVERSIÓN	2024006910086	0245 - 2.3.2.45.99.022 - 214	Formulación de Proyectos (Territorial, Nacional y Cooperación)

Cordialmente,



**JHONY FERNEY PINTO SERAFIN**  
*Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial*



**WILSON ELIZALDE MUR**  
*Secretario de Desarrollo Institucional*

Revisó: Giuseppe Lugo Cardozo – P.U. Apoyo jurídico secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial  
Revisó: Edwin Pedraza - Contratista de secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial  
Proyectó: Natalia Del Pilar Ramirez – Contratista de secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial